

## *Resúmenes de Tesis Doctorales\**

Pilar GOMEZ TENORIO: *Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII*

Directora: Dra. López Cordón

Esta tesis doctoral intenta abordar de una manera clara y específica la vida de las madrileñas del siglo XVII. Así pues, pretendo resaltar la identidad femenina formando parte del conjunto de la sociedad en que vivió, no como un ente aislado, sino inserta en las estructuras económicas y sociales de Madrid y así conociendo la realidad social de la población femenina, conocemos la realidad social de la Villa.

Para ello exponemos de una manera escalonada las diferentes situaciones que rigen la vida de las mujeres. Las posibilidades y dificultades que tenía para recibir una educación, el matrimonio y su significación económica, la relación con los hijos, las actividades laborales que podía desarrollar, su participación en la economía de la Villa a través de sus bienes propios y, por último, sus últimas voluntades y su relación con Dios. Estos papeles femeninos nos trasladan al mundo real de la Corte, dándonos una visión completa y definida de la vida barroca de la Villa.

Situamos la vida de estas mujeres en Madrid en el siglo XVII, influyendo en la vida de ellas, todos los acontecimientos que se suceden en ese período. La inmigración a la Corte, las devaluaciones monetarias, las crisis económicas, etc...

Abordamos el estudio de la imagen y realidad de la mujer madrileña, en el tema de la alfabetización, las relaciones interpersonales, etc.... marcando las semejanzas y diferencias con el varón. En cuanto al matrimonio lo planteamos como figura jurídica atendiendo a las capitulaciones y las promesas matrimoniales; y como contrato

---

\* Leídas durante los cursos 90-91 y 91-92.

económico aludiendo a los dotes y las arras, como bienes propios de la mujer y su participación en la estructura económica de la Villa.

El epígrafe Madres e Hijos, vemos a las madres como “representantes de sus hijos”, y la problemática de los niños abandonados y huérfanos de cara a la integración en la vida social y económica de la Villa.

El episodio de los trabajos femeninos, es indicativo de la problemática social y económica de la Villa. La mujer que llega a Madrid procedente de otras zonas de la península, generalmente no tiene medios económicos ni conoce un oficio especializado, luego tendrá que buscarse un medio de vida desarrollando “trabajos domésticos”. En ocasiones tenía acceso a otros trabajos, como vendedora, tabernera, etc... Si la mujer que llega a la Villa tiene suficientes bienes económicos, se convertirá en prestamista, arrendataria. Lo más habitual era que engrosara las filas de la mendicidad.

En el apartado de la espiritualidad es interesante resaltar la igualdad en el comportamiento del hombre y la mujer en el tema religioso. Las prácticas religiosas no se diferencian, las donaciones son comunes para ambos, al igual que el rito funerario.

Francisco José ARANDA PÉREZ: *Poder municipal y oligarquías urbanas en Toledo en el siglo XVII*

Director: Doctor Jerónimo López-Salazar Pérez

Las razones que nos llevaron a la elección de este tema fueron varias y muy diversas. Diremos que, en primer lugar, quisimos sumarnos a un amplio interés general y de actualidad como lo es el estudio del mundo urbano en nuestra Edad Moderna. Pero descendiendo más al campo concreto de lo historiográfico debemos decir que nos ha interesado sobremanera introducirnos con nuestro trabajo en el debate político-institucional acerca de la mayor o menor autonomía que los poderes locales conservaron o alcanzaron frente al resurgimiento del llamado Estado Moderno, cuestión tan brillantemente caldeada últimamente, entre otros, por el original historiador portugués Antonio Manuel Hespanha. Desde perspectivas algo diferentes, también el prestigioso profesor Felipe Ruiz Martín ha puesto de moda el tema de las oligarquías urbanas al proponerlo como una de las claves de entendimiento de la política española del siglo XVII. Por otra parte, también hemos intentado atender otro de los tradicionales problemas candentes de nuestra historia social como lo es el tema de las clases medias, de la llamada burguesía de nuestras ciudades, problema histórico recurrente e inagotable. Hemos de confesar, por último, que otro de nuestros objetivos ha sido contribuir y aportar nuevos datos históricos a la reflexión sociológica sobre los grupos de poder (en este caso en el ámbito restringido de lo urbano), sobre los mismos conceptos de *élite*, *oligarquía*, *grupo dominante*, etc.

Las fuentes más utilizadas en nuestro trabajo han procedido, entre otras, del riquísimo Archivo Municipal de Toledo, del proceloso Archivo Histórico Provincial de Toledo (sobre todo su inacabable sección de protocolos notariales), de la Real Academia de la Historia (preferentemente su colección Salazar y Castro, muy bien catalogada), de la Biblioteca Nacional, del Archivo Histórico Nacional de Madrid (en el que realizamos el vaciado exhaustivo de los expedientes del tribunal del Santo

Oficio de la Inquisición y de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara), etc.

Pasando ya a esbozar las líneas que han presidido el desarrollo de nuestro trabajo, diremos que éste se ha dividido y estructurado en torno a tres grandes fases. La primera de ellas (que ha comprendido en el cuerpo de la tesis los capítulos uno y dos), podríamos identificarla con una serie de necesarios planteamientos institucionales introductorios, utilizando, como siempre, una sensibilidad social e intentando enriquecer nuestra perspectiva desde varios enfoques metodológicos. La segunda fase (capítulos tercero al quinto) acomete el estudio gradual del meollo social que sustenta la élite y la oligarquía ciudadana que hemos estudiado. Responder a una nutrida serie de preguntas acerca del modo de organización, mecanismos de transmisión del *status* social, encuadramiento familiar, etc., ha sido el objetivo de esta fase nuclear de nuestro trabajo. Y por fin, la última fase (que se corresponde con el capítulo sexto) viene a completar de manera sustancial la segunda, y se encarga de acometer el estudio de la realidad económica *privada* de los individuos que comportan la dicha oligarquía urbana, y en consecuencia, conocer los fundamentos de sus haciendas y los modos de administración de las mismas.

Margarita GIL MUÑOZ: *Sociología de la oficialidad del Ejército español: el arma de infantería en el último tercio del siglo XVIII*

Director: Dr. Martínez Ruiz

Con el siglo XVIII se inaugura una nueva etapa en cuanto al Ejército se refiere. Efectivamente, para el primer Borbón en el trono de España se convierte en primerísima cuestión de Estado el formar un ejército de nueva planta. Para ello se hacen evidentes a las autoridades borbónicas dos necesidades básicas; por un lado, se hace necesario poner en marcha una infraestructura administrativa a nivel peninsular, y por otro, iniciar una política encaminada a cambiar la muy deteriorada imagen que del soldado tenía la sociedad. Las dos tareas se hacen imprescindibles para crear un ejército eficaz y poderoso. La labor desarrollada por los gobiernos sucesivos de aquellos reyes en el campo de la política militar es clave para entender el futuro de la España militar ya que a lo largo del siglo se sentaron las bases del Ejército Real, dotándole de numerosos reglamentos y ordenanzas, organizando los nuevos cuerpos perfeccionando la industria militar española y las primeras academias, etc.

Nuestro trabajo de investigación se ha centrado en el estudio sociológico de la oficialidad de Infantería de la segunda mitad del siglo XVIII. En ella pretendemos analizar a los oficiales, como componentes de un grupo social: el militar inmerso en la sociedad española del momento, estudiando así mismo, las relaciones internas y externas del sector castrense, buscando explicaciones a los procesos de transformación que sufre este grupo.

Es por lo que nos ha interesado hacer un análisis del oficial de Infantería. Quien fue, de dónde procedía, cuáles eran sus características humanas y profesionales, cómo actuó, cómo era el marco social donde se movía, cuáles eran sus convicciones religiosas, su fortuna, su cultura, su familia...

El trabajo está dividido en ocho capítulos: el primero, lo dedicamos al estudio del panorama general del Ejército en el siglo XVIII. Así analizamos la evolución de la

institución militar a lo largo del siglo donde las novedades y reformas son las características más importantes.

En el capítulo segundo, se analiza el desarrollo del arma de Infantería y cuál fue su evolución en la segunda mitad del siglo XVIII, con sus características y cambios, para situar más tarde a los oficiales en un contexto determinado.

En el tercer capítulo se hace un análisis de los oficiales desde el punto de vista sociológico, es decir, se analiza al individuo como perteneciente a un grupo social determinado por su profesión, pero al mismo tiempo, inmerso en una sociedad.

Con el capítulo cuarto, entramos en la personalidad del oficial, su conducta, aplicación, capacidad y valor, todo aquello que sea exigible para ser un buen oficial.

A continuación abordamos el entorno familiar, peculiaridades, relaciones, afectos, sentimiento. En los tres capítulos siguientes analizamos la religiosidad, la cultura y los niveles económicos de los oficiales en el contexto de la Ilustración.

Los datos que aportamos permiten conocer la historia viva de un estamento que jugó en aquél entonces un papel importante en la historia colectiva de España. Al mismo tiempo que hemos hecho un retrato de una oficialidad cuyas dimensiones reales se apartan mucho de las tópicas que sobre ella se han venido repitiendo de manera crítica, cuanto no interesada.

Carlos José HERNANDO SANCHEZ: *Política de Estado, Clientelas y Cultura en Nápoles bajo el Virrey Pedro de Toledo*

Director: D. Luis Miguel Enciso Recio

Al central nuestra investigación conjuntamente sobre las dimensiones familiares y políticas del Virrey, hemos querido reflejar la propia concepción de la época, para la que no existía una neta diferenciación entre lo “privado” y lo “público” u “oficial”. En este sentido, ha quedado de manifiesto la importancia de los mecanismos clientelares, basados en el parentesco o en los diversos niveles de dependencia desarrollados en el ámbito de la administración señorial, así como en ese gran entramado de intereses e influencias personales y culturales que es la corte, entendida en su sentido más amplio.

Una vez expuesta la trayectoria y consolidación del linaje en Castilla, determinante a la hora de fijar ciertos valores y actitudes que tendrían notable continuidad, hemos estudiado el desarrollo posterior de los intereses señoriales y personales de sus miembros, a través de su plena inserción en el marco nobiliario italiano, no sólo en el reino de Nápoles, sino en el conjunto de la península, como expresión de la amplitud del sistema imperial. En este sentido, las relaciones con los Medici suponen un factor decisivo para la configuración de determinadas actuaciones familiares e incluso —a pesar de ciertas contradicciones coyunturales— políticas, así como para el desarrollo de importantes elementos culturales, implícitos ya en el intenso mecenazgo impulsado por los individuos más destacados del linaje en España.

De esta forma, a la dialéctica público-privado en la actuación de los agentes directos del poder se une la de centro-periferia en la estructura de la Monarquía y condiciona una praxis política e institucional que diluye las fronteras nacionales y refuerza los mecanismos de sumisión a la Corona. Estos últimos alcanzan su plena manifestación en Nápoles bajo el largo gobierno del Pedro de Toledo, en el que

confluyen los criterios políticos de la corte imperial y la propia evolución local.

Del análisis del proceso político concreto desarrollado en Nápoles por el virrey Pedro de Toledo, podemos deducir algunas consideraciones generales:

1 La actitud del centro de la Monarquía —el soberano, la corte imperial, los secretarios y miembros de las estructuras superiores del sistema— se presenta en extremo respetuosa con las diversas entidades institucionales y legales del entramado periférico, aun cuando algunos sectores —ligados al Virrey por comunes intereses personales y actitudes ideológicas— destaquen por su mayor intransigencia en la aplicación de unos criterios de gobierno de impronta castellana. En general, se intenta potenciar una imagen de continuidad con el inmediato pasado local —en este caso la dinastía aragonesa—, para legitimar todas sus actuaciones. Estas se realizarán de acuerdo con los nuevos criterios de gobierno ya esbozados, comunes a la cultura política europea contemporánea, pero insertados en la concepción dinástica y plurinacional del Emperador y sus consejeros, de modo que el proceso de centralización autoritaria llevado a cabo por el Virrey intentará apartarse del mimetismo formal hacia los modelos castellanos, aun compartiendo sus criterios y objetivos, para desarrollar medios más complejos y diferenciados, de acuerdo con la situación y las necesidades locales.

2 La actitud personal del Virrey es, en sí misma, un reflejo de la convivencia de elementos “antiguos” y “modernos”, ya que la fuerte concepción de subordinación al monarca obedece a ideas de lealtad personal y familiar, de acuerdo con una sólida tradición de su linaje, lo que resulta compatible con una eficaz utilización de medios y recursos técnicos innovadores que, en función de las necesidades generales de la Monarquía, impulsan una auténtica transformación del Estado, concebido como un mecanismo eficiente y centralizado, cuyas consecuencias, pese a la reacción posterior de las tendencias automistas locales, serán decisivas para la consolidación del Virreinato.

Mercedes AGULLO Y COBO: *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*

Director: Dr. José Simón Díaz

Madrid se incorporó tardíamente al mundo de la impresión. El primer impreso madrileño corresponde a 1566 y, con anterioridad a este año, solamente se hallan referencias documentales correspondientes a librerías en su carácter de encuadernadores (en 1489, Francisco Catalán que trabajaba para el Cabildo eclesiástico de la Villa) o mercaderes de libros “andantes en Corte”.

El traslado y establecimiento de la Corte en Madrid en 1561 dio ocasión a la venida de numerosos profesionales del libro a nuestra Villa, bien desde Toledo siguiendo a la Corte, desde Salamanca y Valladolid y Medina del Campo, donde hasta el momento habían venido ejerciendo sus actividades.

Posteriormente, tanto el establecimiento del Colegio Imperial, regentado por la Compañía de Jesús, como el elevado número de religiosos de las grandes Ordenes (dominicos, agustinos, franciscanos en todas sus ramas) y de nobles (que ocupaban los más elevados cargos en Consejos, Contadurías y Secretarías), constituyeron la clientela potencial de estos grupos de profesionales.

Durante el siglo XVI, todavía Salamanca y Alcalá tuvieron importante peso en la

producción, distribución y venta de los libros, pero ya en el XVII (superados los seis años de estancia de la Corte en Valladolid, 1600-1606), Madrid iba a imponerse como el gran centro de la producción bibliográfica española.

Impresores, libreros (mercaderes de libros) y encuadernadores constituyen los tres grupos que integran a los profesionales de la obra impresa. En el estudio que presentamos se establecen sus diferencias y funciones, ofreciendo las conclusiones extraídas del análisis de los casi 2.500 documentos reunidos, en su gran mayoría inéditos.

A las noticias biográficas, se han añadido las de su actividad profesional, tratando de establecer su posición en el entramado social de su tiempo, métodos de trabajo, condiciones laborales de aprendices y oficiales, situación económica... Para ello se ha prestado especial atención a los contratos de obra y asientos de aprendizaje que son material imprescindible para fijar su lugar en la sociedad en la que se insertan.

Madrid, durante dos siglos capital del mundo, fue también —como es lógico— centro, de atracción de impresores y libreros de fuera de nuestras fronteras, que encontraban en la Corte española clientes muchas veces desdeñosos de los productos nacionales. Se crea así en nuestra ciudad un núcleo muy activo de mercaderes de libros —especialmente flamencos y franceses— en dura competencia con los del Reino. Sin olvidar tampoco que, junto con Alonso Gómez, el primer impreso madrileño se debe a un francés, Pierres Cosin.

No se ha olvidado en el estudio señalar el papel de los Visitadores de la Inquisición en la vida libresco madrileña, ni la de los mil subterfugios de los mercaderes de libros para eludir y burlar su vigilancia, muchas veces más emblemática que real.

Se han dedicado también capítulos especiales a dos Imprentas de carácter oficial, de las que pocas noticias se habían reunido hasta hoy: la Imprenta Real de los Naipes y la Imprenta Real del Papel Sellado, dos monopolios de la Corona española.

Javier SANTIAGO FERNANDEZ: *La política monetaria del siglo XVII en Castilla*

Director: Dra. Ruiz-Trapero

Este trabajo de investigación pretende analizar y valorar los antecedentes e influencias posteriores que, tomando como centro político la Monarquía de los Austria y, con ellos, Castilla, servirán para dejar constancia evidente de una decadencia política reflejada en las improntas monetarias y ley intrínseca del metal, que irá evolucionando hasta desencadenar la mal llamada crisis monetaria en Castilla. Crisis que tiene como protagonista desencadenante a la moneda de vellón, el maravedí, que con los últimos Austrias llegará a perder su poder adquisitivo y a iniciar una inflación constante de valor y precio, obligando a retirar de la circulación unas veces el maravedí rico (con liga de plata) y otras a desmonetizarlo para, de nuevo, unas veces por falta de numerario y otras por las necesidades financieras, volverlo a poner en circulación con una serie de resellos y recortes, acuñando, a la vez, unas cantidades ingentes de moneda de puro cobre que también sufrirá los cambios de valor patentizados en los resellos. Eran monedas que habían perdido su poder financiero, creando una permanente inflación y una inestabilidad en la sociedad, la economía y la política del Reino. Esa inestabilidad es una clara

manifestación de la pérdida del poder político, como una de las causas añadidas, por la falta de una proyección económica interna, pese a que en el exterior la Monarquía seguía marcando con el bimetalismo real de a ocho-onza el techo máximo de la relación internacional del Mediterráneo y el Atlántico.

El cierre de los mercados laneros, unido a una serie de malas cosechas y a la falta de los recursos materiales más imprescindibles, no sólo va a tener su reflejo en una serie de decretos y prohibiciones que no pueden evitar la constante extracción de la plata llegada de América, motivada por esos factores, sino que crean una situación crítica general, con una emigración de la población al cierre de estos mercados, creando nuevos establecimientos en Cataluña y Levante, donde se busca la supervivencia. Todos esos elementos crean la necesidad de una nueva política estatal, que llegará con Felipe V, quien centralizará y creará el estado moderno necesario, capaz de dar solución a estas necesidades con el instrumento más eficaz de esa época y tiempo que el Rey Borbón pudo poner en práctica, el sistema monetario español, inexistente hasta entonces. Este tuvo como base la legislación de los Reyes Católicos, actualizada e incorporando las novedades europeas, especialmente las francesas e italianas. Es por eso que el siglo XVII es un punto clave en Castilla, en el haber y devenir de la política económica española. al crear la necesidad que obliga a sentar por primera vez las bases, hasta ese momento inexistentes, de una economía española con un sistema monetario que, desde entonces, con las fluctuaciones lógicas de la economía nacional e internacional, sigue representando la economía del Estado.

Fue el maravé el creador, o mejor, el que dio forma a la crisis de la economía interna de Castilla, por ser la unidad monetaria en esa época y tiempo, creando una serie de resellos, recortes y acuñaciones de monedas sin el componente legal de plata, que dieron origen a un conflicto no saneable de una moneda fiduciaria que la propia economía del poder político no supo ni pudo utilizar como moderador.

Antonio MELÉNDEZ GAYOSO: *La sociedad económica de amigos del País de Segovia y la ilustración*

Director: D. Luis Miguel Enciso Recio

Nuestro trabajo pretende completar el estudio que el Dr. D. Luis Miguel Enciso Recio está elaborando, junto con algunos colaboradores sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País Castellano-Leonesas. Por otro lado, nuestro objetivo era investigar una Sociedad Económica poco conocida hasta el momento —prueba de ello es la escasez de bibliografía que sobre ella existe— que podíamos clasificar dentro del modelo de Sociedades Económicas creadas en capitales de provincia que no tuvieron excesiva relevancia a finales del siglo XVIII y principios de la centuria siguiente.

Este Instituto Patriótico, que como el resto fue una de las principales atalayas del Despotismo Ilustrado al servicio del poder central, fue en un principio pensado como una “Junta agregada” a la Sociedad Matritense. Este proyecto fracasó, pero en 1780 era fundada como Sociedad Económica independiente, como las demás del Reino, gracias a la iniciativa privada.

Realizamos un estudio institucional sobre ella, explicando su organigrama directivo y funcional, sus Estatutos, a semejanza de los de la Matritense, la procedencia de sus ingresos y las actividades hacia las cuales las dirigieron, pues su

propósito era fomentar la agricultura, la industria y los oficios. Analizamos la ideología subyacente en los libros y Memorias presentadas por los socios para poder aproximarnos a las principales ideas que sustentaba la Ilustración española en un ámbito provincial, pero con ciertas peculiaridades debido a su estrecha relación con Madrid, por su proximidad geográfica, los intercambios económicos, la residencia en la capital del Reino de los mayores hacendados y ganaderos de la provincia, etc.

Consideramos importante nuestro estudio sociográfico sobre sus miembros para averiguar qué estamentos sociales estaban más interesados en que la Sociedad Económica siguiera adelante y desarrollara sus actividades, a través de la asistencia a las juntas, la colaboración en las diferentes comisiones, las Memorias que se presentaban y el número de socios clasificados socio-profesionalmente.

No podemos hablar de una ideología burguesa entre los socios de la Económica segoviana, pero sí de una mentalidad reformista que nos puede aclarar en qué aspectos se reflejó la Ilustración en España y cuáles fueron sus peculiaridades. Hablamos de sus relaciones con los órganos de poder local, tanto civil como eclesiástico y con el Gobierno central, especialmente con el Consejo de Castilla, la Real Junta de Comercio y la Sociedad Económica Matritense. La oposición que se fue suscitando hacia ella por la oligarquía aristocrática, dominadora del Ayuntamiento y que no deseaba perder ninguna de las parcelas de poder que ostentaba, mucho menos en manos de un Cuerpo compuesto por particulares. Floridablanca manifestó en todo momento su apoyo a la Sociedad, tanto Carlos III como Carlos IV la tuvieron aprecio. Algunos de los socios fueron personajes relevantes en la vida política y social del Reino como Campomanes, Alcalá Galiano, Urquijo, el Duque de Almodóvar, los Obispos, Peñalosa, etc. Por último señalar nuestro trabajo sobre la biblioteca de la Sociedad y la posesión de libros prohibidos por la Inquisición.

Miguel Fernando GOMEZ VOZMEDIANO: *La Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real en La Edad Moderna. Siglos XVII-XVIII*

Director: Dr. Martínez Ruiz

La presente tesis constituye el primer intento de aproximación global a la realidad cotidiana de esta organización apícola, consagrada desde su fundación en el siglo XIII hasta su desaparición en el pleno siglo XIX al mantenimiento de la seguridad en el despoblado, durante el período cronológico que abarca el reinado de los Austrias Menores y el de los primeros Borbones, utilizando para ello una fuente en mayor parte inéditas.

Dicha entidad gremial urbana, pero de clara proyección rural, se configuró a lo largo de tan dilatada trayectoria histórica como una asociación de primera magnitud para ayudarnos a interpretar la evolución de diversos aspectos relativos al desarrollo socio-económico, demográfico, institucional, jurídico y político-militar de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media, manteniendo en las siguientes centurias una actividad, no exenta de contradicciones, que hasta la fecha había pasado prácticamente postergada historiográficamente.

Formalmente el estudio está estructurado en diez capítulos. En el primero de los cuales realizamos un acercamiento al fenómeno hermandino medieval hasta la muerte del Rey Prudente, en el que analizamos los rasgos distintivos de este tipo de

solidaridades colectivas y la evolución particular del Santo Tribunal manchego en el seno de la supraestructura conformada por sus himónimos toledano y talaverano. En el segundo capítulo abordamos la organización corporativa y su funcionamiento durante la Edad Moderna a través de los resortes externos de control ejercido por la Corona, la significación de sus cabildos y el desarrollo de los preceptos vertidos en los estatutos de los que se irá dotando. El tercer capítulo está íntegramente dedicado al estudio pormenorizado de las formalidades requeridas para el ingreso en la Hermandad, la extracción socioeconómica y profesional tanto de sus integrantes orgánicos como de los colaboradores estables u ocasionales, así como de las franquicias, atribuciones y jeraquización derivada de su status, las fórmulas de provisión de empleos y dignidades, terminando con una relación de las tensiones existentes en la corporación colmenera. En el cuarto capítulo acometemos la difícil empresa de cuantificar e introducir un mínimo de rigor metodológico en la confusa hacienda institucional durante los siglos que nos ocupan. El quinto capítulo analiza los medios materiales con los que cuenta el Santo Instituto para desempeñar su loable ministerio, polarizando nuestra atención sobre el edificio que acoge su sede administrativa y judicial, así como la vida de los reclusos allí custodiados. El sexto capítulo trata de hacer un repaso a sus aspectos caritativos y piadosos institucionales y personales, inherentes a este tipo de asociaciones durante el Antiguo Régimen. El séptimo, a fijar sus facultades jurídicas y territoriales, establecer su casuística procesal penal y abordar una práctica forense caracterizada por su expeditividad coercitiva y su flexibilidad actuacional. El capítulo octavo contiene la valoración relativa a la espinosa cuestión de su relación con el resto de las instancias policiales y judiciales de su ámbito de implantación, ejemplificando las dificultades existentes en el azaroso ministerio de un comisario antequerano. El noveno se refiere a la criminalidad rural de la época a través de un análisis de delincuentes y delitos, concediendo especial atención a la etnia gitana. En el noveno, incidimos en los niveles de criminalidad en la base territorial del tribunal hermandino, terminando en el capítulo décimo con unas consideraciones generales sobre las Fraternidades Viejas en el Ochocientos. Tras unas pretendidamente esclarecedoras conclusiones, concluimos con un ilustrativo apéndice documental, el análisis de las fuentes empleadas y un exhaustivo repertorio bibliográfico.

David GARCIA HERNAN: *Los grandes de España en la época de Felipe II: los Duques de Arcos*

Director: Dr. Martínez Ruiz

La investigación realizada, fundamentalmente a través del Archivo de la casa de los Arcos, que se localiza en la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional, se ha dirigido a examinar detalladamente el papel, en todas sus dimensiones, que estos aristócratas jugaron, como representantes de la más alta nobleza, en la España de Felipe II. Su posición estatutaria, de acuerdo con las coordenadas político sociales del momento, y sus extensos dominios y posesiones, que se cifraban en la jurisdicción sobre un gran número de vasallos y en innumerables propiedades, rentas, y derechos, los situaban dentro del elitista grupo de los grandes de España, que constituían en sí mismos un pilar básico de la organización social y económica de la España del Antiguo Régimen. El legado de sus "gloriosos" antepasados, especialmente del célebre Marqués de Cádiz, los había situado al frente de una importante familia

castellana, la de los Ponce de León, y su mayorazgo. Un mayorazgo que se expresaba materialmente en grandes dominios territoriales y jurisdiccionales en la Andalucía centro-occidental. Sobre ellos se asentaba el régimen señorial, materializado en el desarrollo del estado nobiliario de Arcos.

Al contrario que otros muchos aristócratas de su tiempo (nobleza cortesana), los duques de Arcos, pese a intervenir personalmente —con cargos directores— o con los medios humanos y materiales de sus dominios en las empresas reales, no estuvieron inmersos con plenitud en el núcleo de poder que entrañaba la Corte. Se dedicaron fundamentalmente al gobierno y la administración de sus dominios.

El régimen señorial les otorgaba facultades para el gobierno, la justicia, y multitud de derechos fiscales, al servicio de las cuales se encontraba una compleja red de aparatos administrativos y de oficiales, criados, y clientes. Las funciones de gobierno se realizaban mediante una labor eminentemente reglamentística —elaboración de ordenanzas—, y en ocasiones de acción directa de gobierno, en forma de provisiones. Para la administración de justicia, aparte de la que impartían los corregidores y alcaldes de las villas de los diferentes señoríos que conformaban el estado de Arcos, existía, en grado de apelación, la Audiencia señorial, un órgano modelado enteramente por los duques. De él se podía recurrir a la justicia real, siempre respetada, aunque en un plano más teórico que práctico, por los duques. En los múltiples conflictos con sus vasallos, a los que, por otra parte, concedían una serie de prestaciones sociales en su papel de señores jurisdiccionales, las órdenes regias y la legislación general del reino eran instancias que, a la larga, no se podían obviar.

En el plano económico, la hacienda señorial percibía una muy variada gama de ingresos, en forma sobre todo de rentas y derechos fiscales, que hacían de la fortuna de los duques una de las más importantes de España. Sin embargo, los gastos, derivados fundamentalmente de su posición estatutaria y de la compleja administración del estado nobiliario, eran igualmente muy importantes. La administración descentralizada y personalizada, que impedía la planificación de sistemáticos y “racionales” presupuestos, y los enormes gastos que tuvieron que soportar en el servicio de las empresas reales (sobre todo los derivados del viaje a Flandes del II Duque), provocaban la existencia de una estructura hacendística deficiente. Se tuvo que recurrir al préstamo (incluso bajo la fórmula de la hipoteca, bajo facultad real, de bienes amayorazgados), y al progresivo endeudamiento que llevó consigo, para la atención de las necesidades más urgentes. Sin llegar todavía a la ruina económica, a finales del siglo XVI la situación era preocupante y amenazadora.

En definitiva, el régimen señorial, por lo menos para el caso del estado de Arcos, se nos presenta como una realidad socioeconómica básica en el período de configuración del Estado moderno, cuyos titulares, los duques de Arcos, desempeñaron un importante papel prácticamente en todas las dimensiones, de la, en su sentido más amplio, organización social.

Enrique VILLABA PÉREZ: *Mujeres y orden social en Madrid: delincuencia femenina en el cambio de coyuntura finisecular (1580-1630)*

Director: Dr. Cepeda Adán

Esta Tesis Doctoral, dirigida por el profesor don José Cepeda Adán, se centra en un aspecto tan concreto de la Historia Social como es el análisis de algunos

comportamientos marginales y delictivos. La delimitación de materia tan extensa se hizo desde una perspectiva múltiple: atendiendo al objeto de la investigación, optamos por centrar nuestro interés en las cuestiones de orden público y delincuencia buscando en las transgresiones legales una combinación de aspectos de mentalidad, sociales y jurídicos que se adaptaban muy bien al sujeto histórico elegido. En cuanto a éste se escogió a la mujer, pretendiendo, mediante el contraste de una visión más general, añadir interesantes matices de análisis sobre todo en el campo de la mentalidad y de las imágenes colectivas, evitando, por supuesto, toda identificación de sexo femenino con sexualidad —puesto que suele asimilarse delincuencia femenina con delitos contra la moral, y especialmente, con prostitución—; razón por la cual se estudian esos delitos en un panorama delictivo mucho más amplio, y siempre en relación con los hombres, huyendo de planteamientos que insistan en una mentalidad propiamente femenina y sin olvidar nunca que las normas legales o morales no siempre se corresponden con las prácticas sociales.

Geográficamente, el lugar determinado fue Madrid, Corte de los Austria, por las enormes posibilidades que presenta una ciudad en formación. Esta elección va inseparablemente unida a la del período cronológico, puesto que se ha preferido el paso de un siglo a otro, —más exactamente de 1580 a 1630— como momento en el que se hace evidente el cambio de coyuntura para la vida de la Monarquía Hispánica, cambio socioeconómico, que llevará consigo también una mudanza de los modos de pensar y de actuar y que en la capital viene a coincidir con su verdadero nacimiento, puesto que su vertiginoso crecimiento demográfico y la llegada masiva de gentes de toda condición y de organismos de gobierno y de justicia, convierten a la villa en capital y a la Corte le aportan rasgos de modernidad y madurez, al tiempo que va identificándose con un Madrid en plena e irregular transformación en una gran urbe —grande en buena medida gracias a la Corte misma—.

Para poder llevar a cabo este proyecto se han empleado fuentes documentales del Archivo Histórico Nacional, del Archivo de la Villa de Madrid y de la Real Chancillería de Granada, fundamentalmente; así como una extensa bibliografía en la que se incluyen numerosas fuentes impresas, textos legales y una amplia utilización de la literatura.

Tema y fuentes desarrollados en tres apartados que estudian respectivamente la mujer en la legislación, la literatura y la sociedad; la justicia, su funcionamiento, instituciones y servidores en Castilla y en Madrid; y la delincuencia en la capital, tratando de diferenciar algunos comportamientos generales, elaborando una tipología de los delitos a partir de las causas instruidas por los alcaldes de casa y corte y analizando pormenorizadamente la participación femenina en cada tipo de delito, tratando en nuestras conclusiones de desechar el tópico que identifica por un lado delito con marginación y picaresca y por otro actividad delictiva de las mujeres con delitos contra la moral, que suponían sólo una parte de una más variada dedicación transgresora.

## *Memorias de Licenciatura y Trabajos de Investigación de Tercer Ciclo*

Leídos en el departamento de Historia Moderna durante los cursos 90-91 y 91-92.

ANES HERNANDEZ, Lidia: *Pobreza y asistencia social en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII: Los concejos occidentales.*

Director: Dr. Enciso Recio.

BURGOS ESTEBAN, Francisco M.: *Poder, familia y clientelas. Logroño en los siglos XVI y XVII.*

Director: Dr. Alcalá-Zamora.

FERNANDEZ CORDERO, M<sup>a</sup> Jesús: *El sentido de la muerte en la predicación española de la segunda mitad del siglo XVIII.*

Director: Dr. Enciso Recio.

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio P.: *Política exterior de D. José Patiño.*

Director: Dr. Cepeda Adán.

GARCIA GARCIA, Bernardo J.: *El Duque de Lerma y la Pax Hispánica. Auge y crisis del pacifismo en la política exterior de la Monarquía (1607-1615).*

Director: Dr. Alcalá-Zamora.

GUTIÉRREZ EXPOSITO, Esther: *Bartolomé de las Casas: Tema historiográfico.*

Director: Dr. Pérez de Tudela.

HERRERO SANCHEZ, Manuel: *La génesis de la alianza Hispano-Neerlandesa (1648-1678). Componentes económicos y ámbitos de actuación.*

Director: Dr. Alcalá-Zamora.

JIMÉNEZ FERRER, Juan Jesús: *El ejército de los Austrias: Carlos II y la culminación de la política militar.*

Director: Dr. Marín Barriguete.

MENCIA GOMEZ-AREVALILLO, M<sup>a</sup> Angeles: *La sublevación de Portugal y el Ejército: Antecedentes y desarrollo militar.*

Director: Dr. Marín Barriguete.

MORENO GALLEGO, Valentín: *Juan Luis Vives en la España postridentina de Felipe II.*

Director: Dr. Bouza Alvarez.

NAVAS RODRIGUEZ, José M.: *Los abogados y los oficios de justicia en la Castilla del siglo XVII.*

Director: Dr. López-Salazar.

ROMAN TÉLLEZ, Sebastián: *Variables demográficas (natalidad, nupcialidad y mortalidad) en Badajoz durante el siglo XVIII y su comportamiento.*

Director: Dr. Martín Galán.

VALLADARES RAMIREZ, Rafael J.: *Guerra y política. Felipe IV y la lucha por la Restauración de Portugal (1640-1668)*.

Director: Dr. Alcalá-Zamora.

VILLALBA PÉREZ, Enrique: *La mujer en el Antiguo Régimen: status jurídico e imagen literaria*.

Director: Dr. Cepeda Adán.